





SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto: Aminotec® AZ

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes: Fertilizante. Uso exclusivo usuario profesional/usuario industrial.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL S.A. UNIPERSONAL

Calle Alcalá, 498. 2ª planta 28027 Madrid - España

Tfno.: + 34 91 3272930 sds@tradecorp.sapec.pt

http://tradecorp.es

1.4 Teléfono de emergencia:

Teléfono Tradecorp (9h-17h CET): (+34) 91 327 2930 (horario de oficinas) Instituto Nacional de Toxicología: 915 620 420

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS **

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Aquatic Chronic 3: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 3, H412

Eye Dam. 1: Lesiones oculares graves, categoría 1, H318

Skin Irrit. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315

2.2 Elementos de la etiqueta:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Peligro



Indicaciones de peligro:

Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea

Consejos de prudencia:

P264: Lavarse concienzudamente tras la manipulación

P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección

P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua

P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las

lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado

P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico

P501: Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos

Sustancias que contribuyen a la clasificación

Acido nitrico, sal de amonio y calcio (CAS: 15245-12-2); Nitrato de cinc (CAS: 7779-88-6); Dinitrato de manganeso (CAS: 10377-66-9)

2.3 Otros peligros:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES **

3.1 Sustancia:

No aplicable

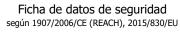
3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla a base de sustancias orgánicas

Componentes:

Emisión: 24/11/2010 Revisión: 26/02/2020 Versión: 4 (sustituye a 3) Página 1 de 11

^{**} Cambios respecto la versión anterior







De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

	Identificación		Nombre químico/clasificación		Concentración	
CAS:	15245-12-2	Acido nitrico, sal de a	do nitrico, sal de amonio y calcio(1) Autoclasificada			
CE: Index: REACH:	239-289-5 No aplicable 01-2119493947-16- XXXX	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H302; Eye Dam. 1: H318 - Peligro	(1)	2,5 - <5,5 %	
CAS: CE:	7779-88-6	Nitrato de cinc(1)		Autoclasificada		
Index:	231-943-8 No aplicable 01-2119488498-16- XXXX	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H302; Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 2: H411; Eye Dam. 1: H318; Ox. Liq. 2: H272; Skin Irrit. 2: H315; STOT SE 3: H335 - Peligro	(!) ((((((((((((((((((2,5 - <5,5 %	
CAS: CE:	10377-66-9 233-828-8	Dinitrato de manganeso(1) Autoclasificada				
Index:	No aplicable 01-2119487993-17- XXXX	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H302; Aquatic Chronic 3: H412; Eye Dam. 1: H318; Ox. Sol. 2: H272; Skin Corr. 1C: H314; STOT RE 2: H373; EUH071 - Peligro		1 - <2,5 %	
CAS:	10043-35-3	Acido Borico(1)		ATP ATP01		
CE: Index: REACH:	233-139-2 005-007-00-2 01-2119486683-25- XXXX	Reglamento 1272/2008	Repr. 1B: H360FD - Peligro	&	<1 %	
CAS:	7697-37-2 231-714-2	Acido nitrico(2)		ATP ATP07		
CE: Index: REACH:	231-714-2 007-004-00-1 01-2119487297-23- XXXX	Reglamento 1272/2008	Ox. Liq. 2: H272; Skin Corr. 1A: H314; EUH071 - Peligro		<1 %	

⁽¹⁾ Sustancia que presentan un riesgo para la salud o el medio ambiente que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2015/830

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

Información adicional:

Identificación	Límite de concentración específico
Acido Borico CAS: 10043-35-3 CE: 233-139-2	% (p/p) >=5,5: Repr. 1B - H360FD
Acido nitrico CAS: 7697-37-2 CE: 231-714-2	% $(p/p) >= 99: Ox. Liq. 2 - H272$ 65 <= % (p/p) < 99: Ox. Liq. 3 - H272 % $(p/p) >= 20: Skin Corr. 1A - H314$ 5 <= % (p/p) < 20: Skin Irrit. 2 - H315 % $(p/p) >= 5: Eye Dam. 1 - H318$ 1 <= % (p/p) < 5: Eye Irrit. 2 - H319

^{**} Cambios respecto la versión anterior

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación ,sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los oios:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

Emisión: 24/11/2010 Revisión: 26/02/2020 Versión: 4 (sustituye a 3) Página 2 de 11

⁽²⁾ Sustancia a la que se aplica un límite de exposición en el lugar de trabajo



Aminotec® AZ



No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.656/2017): No relevante

Emisión: 24/11/2010 Revisión: 26/02/2020 Versión: 4 (sustituye a 3) Página 3 de 11



Aminotec® AZ



Clasificación: No relevante

Ta mínima: 5 °C Ta máxima: 30 °C

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSST 2019)

Identificación	Valores límite ambientales		
Dinitrato de manganeso	VLA-ED		0,05 mg/m ³
CAS: 10377-66-9 CE: 233-828-8	VLA-EC		
Acido nitrico	VLA-ED		
CAS: 7697-37-2 CE: 231-714-2	VLA-EC	1 ppm	2,6 mg/m ³
Acido Borico	VLA-ED		2 mg/m³
CAS: 10043-35-3 CE: 233-139-2	VLA-EC		6 mg/m ³
Molibdato de disodio · 2H2O	VLA-ED		10 mg/m ³
CAS: 10102-40-6 CE: No aplicable	VLA-EC		

DNEL (Trabajadores):

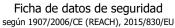
		Corta ex	rposición	Larga ex	kposición
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Acido nitrico, sal de amonio y calcio	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 15245-12-2	Cutánea	No relevante	No relevante	13,9 mg/kg	No relevante
CE: 239-289-5	Inhalación	No relevante	No relevante	98 mg/m³	No relevante
Nitrato de cinc	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 7779-88-6	Cutánea	No relevante	No relevante	8,3 mg/kg	No relevante
CE: 231-943-8	Inhalación	No relevante	No relevante	1 mg/m³	No relevante
Dinitrato de manganeso	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 10377-66-9	Cutánea	No relevante	No relevante	0,00414 mg/kg	No relevante
CE: 233-828-8	Inhalación	No relevante	No relevante	0,2 mg/m ³	No relevante
Acido Borico	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 10043-35-3	Cutánea	No relevante	No relevante	392 mg/kg	No relevante
CE: 233-139-2	Inhalación	No relevante	No relevante	8,3 mg/m ³	No relevante
Acido nitrico	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 7697-37-2	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CE: 231-714-2	Inhalación	No relevante	2,6 mg/m ³	No relevante	No relevante

DNEL (Población):

		Corta exposición		Larga exposición	
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Acido nitrico, sal de amonio y calcio	Oral	No relevante	No relevante	8,33 mg/kg	No relevante
CAS: 15245-12-2	Cutánea	No relevante	No relevante	8,33 mg/kg	No relevante
CE: 239-289-5	Inhalación	No relevante	No relevante	25,2 mg/m ³	No relevante
Nitrato de cinc	Oral	No relevante	No relevante	0,83 mg/kg	No relevante
CAS: 7779-88-6	Cutánea	No relevante	No relevante	8,3 mg/kg	No relevante
CE: 231-943-8	Inhalación	No relevante	No relevante	1,3 mg/m ³	No relevante
Dinitrato de manganeso	Oral	3 mg/kg	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 10377-66-9	Cutánea	No relevante	No relevante	0,0021 mg/kg	No relevante
CE: 233-828-8	Inhalación	No relevante	No relevante	0,043 mg/m ³	No relevante
Acido Borico	Oral	0,98 mg/kg	No relevante	0,98 mg/kg	No relevante
CAS: 10043-35-3	Cutánea	No relevante	No relevante	196 mg/kg	No relevante
CE: 233-139-2	Inhalación	No relevante	No relevante	4,15 mg/m³	No relevante
Acido nitrico	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 7697-37-2	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CE: 231-714-2	Inhalación	No relevante	1,3 mg/m ³	No relevante	0,65 mg/m ³

PNEC:

Emisión: 24/11/2010 Revisión: 26/02/2020 Versión: 4 (sustituye a 3) Página 4 de 11







Identificación				
Acido nitrico, sal de amonio y calcio	STP	18 mg/L	Agua dulce	0,45 mg/L
CAS: 15245-12-2	Suelo	No relevante	Agua salada	0,045 mg/L
CE: 239-289-5	Intermitente	4,5 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	No relevante
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	No relevante
Nitrato de cinc	STP	0,052 mg/L	Agua dulce	0,0206 mg/L
CAS: 7779-88-6	Suelo	35,6 mg/kg	Agua salada	0,0061 mg/L
CE: 231-943-8	Intermitente	No relevante	Sedimento (Agua dulce)	117,8 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	56,5 mg/kg
Dinitrato de manganeso	STP	56 mg/L	Agua dulce	0,0128 mg/L
CAS: 10377-66-9	Suelo	25,1 mg/kg	Agua salada	0,0004 mg/L
CE: 233-828-8	Intermitente	0,03 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,0114 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,00114 mg/kg
Acido Borico	STP	10 mg/L	Agua dulce	2,02 mg/L
CAS: 10043-35-3	Suelo	5,4 mg/kg	Agua salada	2,02 mg/L
CE: 233-139-2	Intermitente	13,7 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	No relevante
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	No relevante

8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

B.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Proteccion obligatoria de la manos	Guantes de protección contra riesgos menores	CATI		Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN 420:2003+A1:2009 y EN ISO 374-1:2016

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Proteccion obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	CATII	EN 166:2001 EN ISO 4007:2018	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

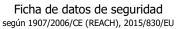
E.- Protección corporal

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo	CATI		Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6529:2013, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994
	Calzado de trabajo antideslizamiento	CATII	EN ISO 20347:2012	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345:2012 y EN 13832-1:2007

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia Normas	Medida de emergencia	Normas
-----------------------------	----------------------	--------

Emisión: 24/11/2010 Revisión: 26/02/2020 Versión: 4 (sustituye a 3) Página 5 de 11







DIN 12 899



ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011



ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C: Líquido

Aspecto: No determinado

Color: Marrón

Olor: No determinado
Umbral olfativo: No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:

No relevante *

Presión de vapor a 25 °C:

No relevante *

No relevante *

Tasa de evaporación a 25 °C:

No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 25 °C: 1100 - 1300 kg/m³
Densidad relativa a 25 °C: No relevante *

Viscosidad dinámica a 25 °C: <10 cP

Viscosidad cinemática a 25 °C:

Viscosidad cinemática a 40 °C:

Concentración:

No relevante *

No relevante *

No relevante *

3,3 - 5,3 al 100 %

Densidad de vapor a 25 °C: No relevante * Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 25 °C: No relevante * Solubilidad en agua a 25 °C: No relevante * Propiedad de solubilidad: No relevante * No relevante * Temperatura de descomposición: Punto de fusión/punto de congelación: No relevante * No relevante * Propiedades explosivas: Propiedades comburentes: No relevante *

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: No inflamable (>60 °C)

Inflamabilidad (sólido, gas):

Temperatura de auto-inflamación:

No relevante *

Límite de inflamabilidad inferior:

No relevante *

No relevante *

Explosividad:

Límite inferior de explosividad:

No relevante *

Límite superior de explosividad:

No relevante *

9.2 Otros datos:

Tensión superficial a 25 °C:

Índice de refracción:

No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

Emisión: 24/11/2010 Revisión: 26/02/2020 Versión: 4 (sustituye a 3) Página 6 de 11



Aminotec® AZ



SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
No aplicable	No aplicable	Precaución	Precaución	Evitar alcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Consulte las subsecciones 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicos. Dependiendo de las condiciones de descomposición, se pueden liberar mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO2), monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA **

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismos relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

- A- Ingestión (efecto agudo):
 - Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
 - Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.
- B- Inhalación (efecto agudo):
 - Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
 - Corrosividad/Irritabilidad: En caso de inhalación prolongada el productos es destructivo para los tejidos de las membranas mucosas y las vías respiratorias superiores
- C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):
 - Contacto con la piel: Produce inflamación cutánea.
 - Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares importantes tras contacto.
- D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):
 - Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
 IARC: No relevante
 - Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
 - Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- E- Efectos de sensibilización:
 - Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2015/830. Para más información ver secciónes 2, 3 y 15.
 - Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:
 - A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

Emisión: 24/11/2010 Revisión: 26/02/2020 Versión: 4 (sustituye a 3) Página 7 de 11



Aminotec® AZ



- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

H- Peligro por aspiración

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	To	kicidad aguda	Género
Acido nitrico, sal de amonio y calcio	DL50 oral	500 mg/kg	Rata
CAS: 15245-12-2	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 239-289-5	CL50 inhalación	>5 mg/L (4 h)	
Nitrato de cinc	DL50 oral	926 mg/kg	Ratón
CAS: 7779-88-6	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 231-943-8	CL50 inhalación	>5 mg/L (4 h)	
Dinitrato de manganeso	DL50 oral	500 mg/kg	Rata
CAS: 10377-66-9	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 233-828-8	CL50 inhalación	>5 mg/L (4 h)	
Acido Borico	DL50 oral	2660 mg/kg	Rata
CAS: 10043-35-3	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 233-139-2	CL50 inhalación	>5 mg/L	
Acido nitrico	DL50 oral	>2000 mg/kg	
CAS: 7697-37-2	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 231-714-2	CL50 inhalación	7 mg/L (1 h)	Rata

^{**} Cambios respecto la versión anterior

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA **

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Identificación		Toxicidad aguda	Especie	Género
Nitrato de cinc	CL50	0,1 - 1 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 7779-88-6	CE50	0,1 - 1 mg/L		Crustáceo
CE: 231-943-8	CE50	0,1 - 1 mg/L		Alga
Dinitrato de manganeso	CL50	50 mg/L (96 h)	Salmo trutta	Pez
CAS: 10377-66-9	CE50	No relevante		
CE: 233-828-8	CE50	61 mg/L (72 h)	Desmodesmus subspicatus	Alga
Acido Borico	CL50	447 mg/L (96 h)	Oncorhynchus mykiss	Pez
CAS: 10043-35-3	CE50	No relevante		
CE: 233-139-2	CE50	No relevante		
Acido nitrico	CL50	72 mg/L (96 h)	Gambussia afinis	Pez
CAS: 7697-37-2	CE50	No relevante		
CE: 231-714-2	CE50	No relevante		

12.2 Persistencia y degradabilidad:

No disponible

12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Acido Borico	BCF	0
CAS: 10043-35-3	Log POW	-0,76
CE: 233-139-2	Potencial	Bajo

12.4 Movilidad en el suelo:

No determinado

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

12.6 Otros efectos adversos:

Emisión: 24/11/2010 Revisión: 26/02/2020 Versión: 4 (sustituye a 3) Página 8 de 11





No descritos

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)
06 10 02* Residuos que contienen sustancias peligrosas		Peligroso

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP14 Ecotóxico, HP10 Tóxico para la reproducción

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014

No

Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015, Ley 11/1997

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2019 y al RID 2019:

14.1 Número ONU: No relevante 14.2 Designación oficial de No relevante transporte de las Naciones

Unidas:

14.3 Clase(s) de peligro para el No relevante

transporte:

Etiquetas: No relevante 14.4 Grupo de embalaje: No relevante

14.5 Peligros para el medio

ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales: No relevante Código de restricción en túneles: No relevante Propiedades físico-químicas: ver epígrafe 9 Cantidades limitadas: No relevante 14.7 Transporte a granel con No relevante

arregio al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 39-18:

14.1 Número ONU: No relevante 14.2 Designación oficial de No relevante

> transporte de las Naciones Unidas:

14.3 Clase(s) de peligro para el

transporte:

Etiquetas: No relevante 14.4 Grupo de embalaje:

14.5 Peligros para el medio

ambiente:

No relevante

Nο

No relevante

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales: No relevante

Códigos FEm:

Propiedades físico-químicas: ver epígrafe 9 Cantidades limitadas: No relevante

Emisión: 24/11/2010 Revisión: 26/02/2020 Versión: 4 (sustituye a 3) Página 9 de 11

^{**} Cambios respecto la versión anterior



Aminotec® AZ



Grupo de segregación:

No relevante

Transporte a granel con
arreglo al anexo II del
Convenio Marpol 73/78 y del
Código IBC:

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2020:

14.1 Número ONU:
No relevante

14.2 Designación oficial de No relevante transporte de las Naciones

Unidas:

14.3 Clase(s) de peligro para el

transporte:

No relevante

Etiquetas: No relevante

14.4 Grupo de embalaje: No relevante

14.5 Peligros para el medio No

ambiente:

ı

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Propiedades físico-químicas: ver epígrafe 9 **Transporte a granel con**No relevante

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del

Código IBC:

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): Acido Borico

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: Acido Borico (incluida para el tipo de producto 8)

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

Seveso III:

No relevante

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

Reglamento (UE) n º 98/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2013, sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos: Contiene Acido nitrico, sal de amonio y calcio. Producto bajo el cumplimiento del artículo 9.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Reglamento (CE) nº 2003/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de octubre de 2003 relativo a los abonos. Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes.

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN **

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (Reglamento (UE) nº 2015/830)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

Emisión: 24/11/2010 Revisión: 26/02/2020 Versión: 4 (sustituye a 3) Página 10 de 11



Aminotec® AZ



COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (SECCIÓN 3, SECCIÓN 11, SECCIÓN 12):

· Sustancias añadidas

Acido nitrico (7697-37-2)

Reglamento nº1272/2008 (CLP) (SECCIÓN 2, SECCIÓN 16):

- Pictogramas
- · Indicaciones de peligro
- · Consejos de prudencia

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H315: Provoca irritación cutánea H318: Provoca lesiones oculares graves

H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión

Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos

Aquatic Chronic 2: H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves Ox. Liq. 2: H272 - Puede agravar un incendio, comburente Ox. Sol. 2: H272 - Puede agravar un incendio, comburente

Repr. 1B: H360FD - Puede perjudicar a la fertilidad. Puede dañar al feto

Skin Corr. 1A: H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves Skin Corr. 1C: H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves

Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea

STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Inhalación)

STOT SE 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

http://echa.europa.eu http://eur-lex.europa.eu

Abreviaturas y acrónimos:

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

DQO:Demanda Quimica de oxígeno

DBO5:Demanda biológica de oxígeno a los 5 días

BCF: factor de bioconcentración

DL50: dosis letal 50 CL50: concentración letal 50

EC50: concentración efectiva 50 Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico

FDS: Ficha de datos de seguridad

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se específican.

Emisión: 24/11/2010 Revisión: 26/02/2020 Versión: 4 (sustituye a 3) Página 11 de 11

^{**} Cambios respecto la versión anterior